

ANEXO N° 01

**PERFIL PROFESIONAL DEL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)**

El Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, para efectos de su designación, deberá tener el siguiente Perfil Profesional:

- a. Contar con Grado de Bachiller o Título Profesional en Economía, Ingeniería, Administración, Contabilidad o carreras afines.
- b. Experiencia en planeamiento o planificación de proyectos de inversión, regulación de servicios públicos y/o gestión pública de 04 años como mínimo.
- c. Contar con un tiempo de experiencia en el Sector Público de 02 años, como mínimo.
- d. Haber llevado cursos o diplomas de especialización en planeamiento estratégico, o presupuesto público, o gestión por procesos, o sistemas administrativos del Estado, con resultados satisfactorios.
- e. En el caso de la OPMI de un Gobierno Regional, deberá residir en la circunscripción territorial de dicho Gobierno Regional o en zonas aledañas.
- f. En el caso de la OPMI de un Gobierno Local, deberá residir en la circunscripción territorial de dicho Gobierno Local o en zonas aledañas.
- g. Deberá contar con adecuadas capacidades para conducir el trabajo en equipo, articular relaciones, con capacidad para comunicarse de manera fluida y directa, dirigir procesos de trabajo alineado a objetivos estratégicos o institucionales.

El presente perfil, se complementará con los requisitos que apruebe la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.